

DIRECTIVA N° 027 -2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

CULTURA EXPORTADORA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

I. FINALIDAD

Normar la organización, ejecución y evaluación del proceso de integración de los contenidos de Comercio Exterior en el área curricular de Educación para el Trabajo en tercero, cuarto y quinto grado en las instituciones educativas de Educación Básica Regular y la FERIA de Proyectos Productivos y Empresariales con Cultura Exportadora, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tacna.

II. PROPÓSITO:

"Desarrollo de la capacidad productiva, innovadora y emprendedora; como parte de la construcción del proyecto de vida de todo ciudadano".

III. OBJETIVOS:

- 3.1. Desarrollar capacidades de comercio exterior y actitudes emprendedoras y de gestión empresarial en los estudiantes de tercero a quinto grado del área de Educación para el Trabajo, para enfrentar con éxito las oportunidades del mercado internacional.
- 3.2. Promover acciones de fortalecimiento de capacidades en comercio exterior dirigido a docentes del área de Educación para el Trabajo, en coordinación con el MINCETUR.
- 3.3. Promover y estimular la participación de los estudiantes y docentes de 1ro a 5to de Secundaria en la FERIA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL en los dos momentos del DÍA DEL LOGRO, en el marco de una Cultura Exportadora.
- 3.4. Impulsar la conformación de Redes Educativas con Cultura Exportadora.

IV. BASE LEGAL

- ✍ Ley General de Educación N° 28044.
- ✍ Ley de Reforma Magisterial N° 29944.
- ✍ Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED.
- ✍ Resolución Ministerial N° 0431-2012-ED. Directiva para el Desarrollo del año escolar 2013 en las I.E. de Educación Básica.
- ✍ Ordenanza Regional N° 018-2008-CR/GOB.REG.TACNA
- ✍ Ordenanza Regional N° 008-2012-CR/GOB.REG.TACNA. Desarrollo del conocimiento de Gestión Empresarial dentro del Área Curricular de Educación para el Trabajo.
- ✍ Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, el Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- ✍ Plan Anual de Trabajo.

V. ALCANCES

- ☞ Instituciones Educativas de Secundaria de gestión Pública.
- ☞ Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.

VI. DISPOSICIONES GENERALES:

- 6.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, es la encargada de normar, organizar y supervisar las actividades programadas.
- 6.2 Las UGEL, a través de los especialistas de Educación para el Trabajo, son responsables de planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades en las II.EE. y la Feria de PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL en los dos momentos del DÍA DEL LOGRO, en el marco de una Cultura Exportadora.
- 6.3 Los Directores de las IE de Secundaria son responsables funcionales de implementar y coordinar con los docentes de Educación para el Trabajo, para la participación en la FERIA de PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL en los dos momentos del DÍA DEL LOGRO, en el marco de una Cultura Exportadora.
- 6.4 Las instituciones educativas ex variante técnica participarán con el total de sus opciones ocupacionales de la FERIA de PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL en los dos momentos del DÍA DEL LOGRO.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

7.1 ACTIVIDADES POR EL DÍA DE LOGRO: Feria de Proyectos Productivos y de Gestión Empresarial

7.1.1 El día del LOGRO es uno de los momentos claves de la Movilización Nacional por la Mejora de los Aprendizajes. Los docentes y estudiantes participarán de la Feria, en la cual, los estudiantes exhiben de manera organizada las actividades que han desarrollado y los resultados obtenidos. Los hitos en la ruta del aprendizaje son:

Nº	FERIA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	FECHA
1.	Primer día de Logro	Segunda semana de junio
2.	Segundo día de Logro	Segunda semana de noviembre

7.1.2 Los docentes de Educación para el Trabajo que no tenga a su cargo los grados de 3ro a 5to de Secundaria, podrán participar de la Feria de los días de LOGRO, con los siguientes proyectos de aprendizaje:

- @ Uso de materiales manipulativos (recursos tecnológicos).
- @ Uso de las XO (azules).
- @ Gestión Empresarial.

7.1.3 Los Especialistas de Educación para el Trabajo

- @ Los especialistas de las UGEL que tiene a su cargo el área de Educación para el Trabajo, son responsables de promover, supervisar e informar sobre la realización de las FERIAS de PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL en los dos momentos del DÍA DEL LOGRO.
- @ Los especialistas de Educación para el Trabajo, bajo responsabilidad, conformarán las **REDES EDUCATIVAS** de instituciones con Cultura Exportadora. Por ende implementarán el reconocimiento mediante Resolución. Asimismo, brindarán asistencia técnica a los coordinadores de las Redes para la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Trabajo.
- @ Las **Redes Educativas** incluirán en su Plan de Trabajo, acciones para participar en los días de LOGRO, intercambio de experiencias pedagógicas, capacitaciones, entre otras.

- @ Los especialistas responsables, remitirán a las DRSET mensualmente los informes sobre las actividades técnico-pedagógicas que realizan las Redes Educativas.
- @ Cada especialista de UGEL responsable, promoverá la realización de **EXPERIENCIAS EXITOSAS** referido a la Cultura Exportadora e incluirán en su Plan de Trabajo como una de las actividades de impacto. Asimismo, organizarán la etapa a nivel de UGEL de las Experiencias Exitosas en Cultura Exportadora.
- @ Los especialistas de las UGEL, organizarán a los docentes y/o coordinadores de las Redes Educativas para la publicación de sus actividades en el sistema digital de aprendizaje, PORTAL PERUEDUCA.

7.2 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

7.2.1 El intercambio de experiencias a nivel regional se realizará con aquellos docentes que hayan clasificado a la etapa regional, según lo siguiente:

Nº	UGEL	Nro. de docentes participantes etapa regional
1.	TACNA	12
2.	CANDARAVE	02
3.	TARATA	02
4.	JORGE BASADRE	02

7.3 DE LOS ESTIMULOS:

7.3.1 La DRSET emitirá una RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE FELICITACIÓN a aquellos docentes que hayan participado de las Ferias de PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL en los dos DÍAS DE LOGRO y haber remitido a la UGEL dos sesiones de aprendizaje de dos horas de abril a octubre.

7.3.2 La DRSET entregará diplomas al mérito del primero al tercer lugar, a aquellos docentes que hayan participado de la etapa regional en "Experiencias Exitosas en Cultura Exportadora". Asimismo, la DRSET gestionará premios para los dos primeros puestos.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.1. Las disposiciones no previstas en la presente Directiva, serán resueltas por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.

Tacna, 01 de abril de 2013

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



[Signature]
 Lic. Magda Candelaria Portugal Copaja
 Directora Regional Sectorial de Educación
 - TACNA -